

Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Consejo de Información Clasificada
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CICCJ/ 3ª.ORD-02.03.15

**CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA  
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**

**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas con quince minutos del dos de marzo del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Consejería Jurídica los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil quince de dicho Consejo, a la cual fueron previa y debidamente convocados de conformidad con lo establecido en el Artículo Segundo, fracción II, del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que Integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, así como por el Artículo Segundo del Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

Estuvieron presentes los Ciudadanos Lic. Yolanda Gutierrez Neri, Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Representante Suplente del M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Consejero Jurídico y Presidente del Consejo; M. en D. Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Coordinador del Consejo; M. en D. José Anuar González Cianci Pérez, Director General de Legislación y Secretario Técnico del Consejo; C. P. Verónica Hernández Barboza, Encargada de Despacho de la Dirección General de Coordinación Administrativa y Titular de la Unidad de Información Pública de la Consejería Jurídica; Lic. Jorge Alfredo Alanís Mejía, Subdirector de Contraloría, en representación de la C. P. Luz María Martínez Benítez, Contralora Interna del Sector Central de la Secretaría de la Contraloría y Miembro del Consejo, y como invitado el Lic. Helio Brito Cantú, Director General de Asuntos Contenciosos de la Consejería Jurídica; servidores públicos que fueron previamente convocados mediante oficios número CJ/DGL/0217/2015, CJ/DGL/0218/2015, CJ/DGL/0219/2015, CJ/DGL/0220/2015, CJ/DGL/0221/2015 y CJ/DGL/0222/2015, todos de fecha 20 de febrero de dos mil quince, con el fin de desahogar los asuntos bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y cómputo de los asistentes por parte de la Secretaría Técnica del Consejo y, en su caso, declaración de existencia del quórum legal por parte del Presidente del Consejo;-----
2. Lectura por parte del Presidente o su representante, consideración y en su caso modificación o aprobación del Orden del Día;-----
3. Lectura por parte de la Secretaría Técnica, consideración, y en su caso, modificación o aprobación y firma de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015;-----
4. Propuesta por parte del Coordinador del Consejo, consideración y, en su caso, aprobación de la actualización del Catálogo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica, correspondiente al mes de febrero de 2015;-----
5. Asuntos Generales, y -----
6. Clausura de Sesión.-----

Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Consejo de Información Clasificada
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CICCJ/ 3ª.ORD-02.03.15

**-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de lista y cómputo de los asistentes por parte de la Secretaría Técnica del Consejo y, en su caso, declaración de existencia del Quórum Legal, por parte del Presidente del Consejo.**-----

En primer término, se procede a registrar en la lista de asistencia que se agrega a la presente Acta, la participación y firma de los integrantes presentes del Consejo a la presente Sesión. Realizado el cómputo de los asistentes por el Secretario Técnico del Consejo y comprobándose que todos ellos se encuentran presentes o debidamente representados así como que fueron convocados con fundamento en los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que Integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos. Acto seguido, en uso de la palabra la Lic. Yolanda Gutiérrez Neri, Representante Suplente del Presidente del Consejo, declaró que existe Quórum para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil quince del Consejo, por lo que formalmente se da inicio a ésta y se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura por parte del Presidente o representante, consideración y, en su caso, modificación o aprobación del Orden del Día.**-----

En uso de la palabra la Lic. Yolanda Gutiérrez Neri, dio lectura al Orden del Día propuesto y enviado con anterioridad a los presentes y lo sometió a consideración del Consejo, preguntado si tenían algún comentario sobre el Orden del Día propuesto, a lo que los presentes contestaron que no, por lo que el Presidente o representante sometió a consideración del Consejo, el Orden del Día propuesto, los cuales, por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

**Acuerdo número CICCJ-ACU1-03ª.ORD-02.03.15.-** Los integrantes del Consejo por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día propuesto.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura por parte de la Secretaría Técnica, consideración, y en su caso, modificación o aprobación y firma de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015.**-----

Pasando al desahogo del tercer punto del Orden del Día, en uso de la palabra Secretario Técnico, procedió a dar lectura a la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015, y sometió a consideración del Consejo, los cuales, por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

**Acuerdo número CICCJ-ACU2-03ª.ORD.-02.03.15.-** Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de votos la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 y proceden a la firma de la misma, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica del Consejo, publicar en el portal de Internet de la Consejería Jurídica la Minuta referida.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta por parte del Coordinador del Consejo, consideración y, en su caso, aprobación de la actualización del Catálogo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica, correspondiente al mes de febrero de 2015.**-----

Pasando al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, en uso de la palabra el M. en D. Carlos Alberto Figueroa Vázquez, en su calidad de Coordinador del Consejo, sometió a consideración de sus integrantes, los expedientes relacionados con la Dirección General de Asuntos Contenciosos, la Dirección General de Legislación y la Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo, correspondientes al mes de Febrero del año dos mil quince, mismos que fueron enviados para su análisis con anticipación. Los integrantes del Consejo, una vez deliberado lo anterior, tomaron por unanimidad de votos el siguiente:

**Acuerdo número CICCJ/ACU3-03ª.ORD.-02.03.15.-** Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de votos la actualización de los Catálogos de Información Clasificada y Datos Personales de la Consejería Jurídica con los siguientes rubros: nombre de la entidad pública; actualización correspondiente al mes de; nombre de la unidad administrativa; servidor público responsable del



Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Consejo de Información Clasificada
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CICCJ/ 3ª.ORD-02.03.15

resguardo de la información; fuente y archivo donde radica la información; fecha de clasificación de la información; fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la información; plazo de reserva; descripción de información clasificada; parte o partes del documento que se reserva; formato de la información clasificada (archivo físico o archivo electrónico); nombre del documento o archivo que contiene Datos Personales; descripción de los Datos Personales y formato de la información (archivo físico o archivo electrónico); en los términos propuestos, por lo que la Presidencia del Consejo instruye en el presente acto al Secretario Técnico del Consejo, para realizar la actualización y envío de los Catálogos al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística dentro del plazo pertinente. Los expedientes clasificados son los siguientes:-----

### INFORMACIÓN CLASIFICADA:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: TCA/2aS/02/15

DGL/0021/2015-V-SG  
DGL/0024/2015-ID-SG  
DGL/0027/2015-OJ-SSM  
DGL/0030/2015-R-SECTUR  
DGL/0033/2015-A-SH  
DGL/0036/2015-IL-DIF  
DGL/0039/2015-R-SG  
DGL/0042/2015-OJ-SG  
DGL/0045/2015-A-CES

DGL/0022/2015-R-ST  
DGL/0025/2015-R-SEDESO  
DGL/0028/2015-R-SIC  
DGL/0031/2015-R-SA  
DGL/0034/2015-V-SG  
DGL/0037/2015-OJ-SEG  
DGL/0040/2015-V-SG  
DGL/0043/2015-V-SG  
DGL/0046/2015-V-SG

DGL/0023/2015-R-SICyT  
DGL/0026/2015-R-SEDAGRO  
DGL/0029/2015-R-CEPCM  
DGL/0032/2015-R-SE  
DGL/0035/2015-R-SOP  
DGL/0038/2015-R-CES  
DGL/0041/2015-OJ-CES  
DGL/0044/2015-A-CES  
DGL/0047/2015-OJ-SC

AMPARO NÚMERO 127/2015-VII  
AMPARO NÚMERO 130/2015-IV  
AMPARO NÚMERO 122/2015-II  
AMPARO NÚMERO 123/2015-III  
AMPARO NÚMERO 126/2015-VI  
AMPARO NÚMERO 132/2015-IV  
AMPARO NÚMERO 126/2015-VI  
AMPARO NÚMERO 129/2015-IX  
AMPARO NÚMERO 118/2015-III  
AMPARO NÚMERO 68/2015-D  
AMPARO NÚMERO 123/2015  
AMPARO NÚMERO 119/2015  
AMPARO NÚMERO 135/2015-V  
AMPARO NÚMERO 136/2015  
AMPARO NÚMERO 139/2015-II  
AMPARO NÚMERO 120/2015  
AMPARO NÚMERO 133/2015  
AMPARO NÚMERO 112/2015  
AMPARO NÚMERO 136/2015-I  
AMPARO NÚMERO 134/2015  
AMPARO NÚMERO 86/2015-VI  
AMPARO NÚMERO 137/2015  
AMPARO NÚMERO 52/2015-E  
AMPARO NÚMERO 50/2015-F  
AMPARO NÚMERO 122/2015-II  
AMPARO NÚMERO 74/2015-II  
AMPARO NÚMERO 2957/2014-V-A  
AMPARO NÚMERO 110/2015-II  
AMPARO NÚMERO 84/2015-IV  
AMPARO NÚMERO 108/2015-D  
AMPARO NÚMERO 54/2015-E  
AMPARO NÚMERO 136/2015  
AMPARO NÚMERO 143/2015-3  
AMPARO NÚMERO 141/2015-2  
AMPARO NÚMERO 139/2015-4

AMPARO NÚMERO 118/2015-VIII  
AMPARO NÚMERO 121/2015-I  
AMPARO NÚMERO 118/2015-VIII  
AMPARO NÚMERO 127/2015-VII  
AMPARO NÚMERO 125/2015-IV  
AMPARO NÚMERO 69/2015-E  
AMPARO NÚMERO 120/2015-IV  
AMPARO NÚMERO 121/2015  
AMPARO NÚMERO 121/2015  
AMPARO NÚMERO 125/2015-5  
AMPARO NÚMERO 113/2015  
AMPARO NÚMERO 81/2015  
AMPARO NÚMERO 138/2015-VIII  
AMPARO NÚMERO 131/2015-III  
AMPARO NÚMERO 127/2015  
AMPARO NÚMERO 125/2015  
AMPARO NÚMERO 140/2015-III  
AMPARO NÚMERO 141/2015-IV  
AMPARO NÚMERO 143/2015  
AMPARO NÚMERO 121/2015  
AMPARO NÚMERO 111/2015-III  
AMPARO NÚMERO 56/2015-B  
AMPARO NÚMERO 97/2015-C  
AMPARO NÚMERO 76/2015-B  
AMPARO NÚMERO 76/2015-VI  
AMPARO NÚMERO 131/2015-III  
AMPARO NÚMERO 135/2015-IV  
AMPARO NÚMERO 135/2015-5  
AMPARO NÚMERO 40/2015  
AMPARO NÚMERO 2308/2014  
AMPARO NÚMERO 147/2015-7  
AMPARO NÚMERO 147/2015-III  
AMPARO NÚMERO 27/2015-I  
AMPARO NÚMERO 103/2015-I  
AMPARO NÚMERO 138/2015-I

AMPARO NÚMERO 129/2015-I  
AMPARO NÚMERO 133/2015-V  
AMPARO NÚMERO 131/2015-III  
AMPARO NÚMERO 130/2015-II  
AMPARO NÚMERO 123/2015-III  
AMPARO NÚMERO 122/2015  
AMPARO NÚMERO 125/2015-V  
AMPARO NÚMERO 130/2015-A  
AMPARO NÚMERO 2972/2014-II  
AMPARO NÚMERO 94/2015-IV  
AMPARO NÚMERO 24/2015  
AMPARO NÚMERO 109/2015-I-1  
AMPARO NÚMERO 128/2015-II  
AMPARO NÚMERO 126/2015-VI  
AMPARO NÚMERO 116/2015-II  
AMPARO NÚMERO 134/2015-II  
AMPARO NÚMERO 117/2015-III  
AMPARO NÚMERO 136/2015-IV  
AMPARO NÚMERO 75/2015-F  
AMPARO NÚMERO 11/2015-3  
AMPARO NÚMERO 145/2015  
AMPARO NÚMERO 2739/2014  
AMPARO NÚMERO 146/2015  
AMPARO NÚMERO 65/2015-V  
AMPARO NÚMERO 144/2015-V  
AMPARO NÚMERO 117/2015  
AMPARO NÚMERO 140/2015-V  
AMPARO NÚMERO 145/2015-I  
AMPARO NÚMERO 39/2015-E  
AMPARO NÚMERO 85/2015-F  
AMPARO NÚMERO 151/2015-B  
AMPARO NÚMERO 155/2015  
AMPARO NÚMERO 155/2015-V  
AMPARO NÚMERO 150/2015-VI  
AMPARO NÚMERO 139/2015-II

Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Consejo de Información Clasificada
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CICCJ/ 3ª.ORD-02.03.15

AMPARO NÚMERO	128/2015-I	AMPARO NÚMERO	115/2015-I-2	AMPARO NÚMERO	154/2015-II
AMPARO NÚMERO	132/2015	AMPARO NÚMERO	137/2015-V-A	AMPARO NÚMERO	79/2015-E
AMPARO NÚMERO	137/2015-7	AMPARO NÚMERO	138/2015-8	AMPARO NÚMERO	156/2015-VI
AMPARO NÚMERO	138/2015-VIII	AMPARO NÚMERO	140/2015-6	AMPARO NÚMERO	137/2015-VI
AMPARO NÚMERO	141/2015	AMPARO NÚMERO	152/2015-II	AMPARO NÚMERO	67/2015-I
AMPARO NÚMERO	114/2015-E	AMPARO NÚMERO	170/2015-III	AMPARO NÚMERO	166/2015-IV
AMPARO NÚMERO	118/2015-D	AMPARO NÚMERO	168/2015-VIII	AMPARO NÚMERO	169/2015-IX
AMPARO NÚMERO	155/2015-5	AMPARO NÚMERO	163/2015-III	AMPARO NÚMERO	78/2015-8
AMPARO NÚMERO	152/2015-2	AMPARO NÚMERO	169/2015-IX	AMPARO NÚMERO	103/2015-D
AMPARO NÚMERO	151/2014-4	AMPARO NÚMERO	163/2015-3	AMPARO NÚMERO	111/2015-B
AMPARO NÚMERO	160/2015-F	AMPARO NÚMERO	168/2015-VI	AMPARO NÚMERO	122/2015-II
AMPARO NÚMERO	175/2015	AMPARO NÚMERO	167/2015-V	AMPARO NÚMERO	164/2015-4
AMPARO NÚMERO	173/2015	AMPARO NÚMERO	102/2015-C	AMPARO NÚMERO	164/2015-II
AMPARO NÚMERO	165/2015-V	AMPARO NÚMERO	162/2015-VI	AMPARO NÚMERO	170/2015-II
AMPARO NÚMERO	171/2015-I	AMPARO NÚMERO	162/2015-2	AMPARO NÚMERO	125/2015-F
AMPARO NÚMERO	169/2015-A	AMPARO NÚMERO	164/2015-IV	AMPARO NÚMERO	189/2015-III
AMPARO NÚMERO	162/2015	AMPARO NÚMERO	124/2015-E	AMPARO NÚMERO	128/2015-D
AMPARO NÚMERO	171/2015-V	AMPARO NÚMERO	101/2015-2	AMPARO NÚMERO	179/2015-IX
AMPARO NÚMERO	185/2015-II	AMPARO NÚMERO	177/2015-7	AMPARO NÚMERO	110/2015-F
AMPARO NÚMERO	154/2015-4	AMPARO NÚMERO	190/2015-IV	AMPARO NÚMERO	174/2015-IV
AMPARO NÚMERO	76/2015	AMPARO NÚMERO	180/2015-VI	AMPARO NÚMERO	104/2015-E
AMPARO NÚMERO	181/2015-V	AMPARO NÚMERO	170/2015-X	AMPARO NÚMERO	130/2015-II
AMPARO NÚMERO	180/2015-IX	AMPARO NÚMERO	173/2015-I	AMPARO NÚMERO	168/2015-VI
AMPARO NÚMERO	180/2015-IV	AMPARO NÚMERO	173/2015-3	AMPARO NÚMERO	192/2015-IV
AMPARO NÚMERO	63/2015-III	AMPARO NÚMERO	86/2015-VI	AMPARO NÚMERO	190/2015-III
AMPARO NÚMERO	105/2015-II	AMPARO NÚMERO	133/2015-D	AMPARO NÚMERO	202/2015
AMPARO NÚMERO	191/2015	AMPARO NÚMERO	141/2015-B	AMPARO NÚMERO	187/2015-VII
AMPARO NÚMERO	189/2015	AMPARO NÚMERO	136/2015-V	AMPARO NÚMERO	162/2015-E
AMPARO NÚMERO	144/2015	AMPARO NÚMERO	188/2015-8	AMPARO NÚMERO	144/2015-IV
AMPARO NÚMERO	185/2015-V	AMPARO NÚMERO	189/2015-9	AMPARO NÚMERO	183/2015-III
AMPARO NÚMERO	186/2015	AMPARO NÚMERO	68/2015-8	AMPARO NÚMERO	194/2015-V
AMPARO NÚMERO	120/2015-F	AMPARO NÚMERO	184/2015-IV	AMPARO NÚMERO	198/2015-VIII
AMPARO NÚMERO	119/2015-E	AMPARO NÚMERO	179/2015-4	AMPARO NÚMERO	195/2015-V
AMPARO NÚMERO	185/2015-5	AMPARO NÚMERO	212/2015	AMPARO NÚMERO	181/2015-I
AMPARO NÚMERO	127/2015-I	AMPARO NÚMERO	176/2014	AMPARO NÚMERO	196/2015
AMPARO NÚMERO	283/2015-I	AMPARO NÚMERO	197/2015-V-A	AMPARO NÚMERO	216/2015
AMPARO NÚMERO	194/2015-IV	AMPARO NÚMERO	180/2015-X	AMPARO NÚMERO	206/2015-VI
AMPARO NÚMERO	3042/2014-II	AMPARO NÚMERO	209/2015-IX	AMPARO NÚMERO	115/2015-F
AMPARO NÚMERO	181/2015-2	AMPARO NÚMERO	228/2015-D	AMPARO NÚMERO	204/2015-E
AMPARO NÚMERO	198/2015-VIII	AMPARO NÚMERO	207/2015-C	AMPARO NÚMERO	228/2015
AMPARO NÚMERO	184/2015-IV	AMPARO NÚMERO	221/2015	AMPARO NÚMERO	197/2015-C
AMPARO NÚMERO	186/2015-V	AMPARO NÚMERO	220/2015	AMPARO NÚMERO	196/2015-B
AMPARO NÚMERO	183/2015-III	AMPARO NÚMERO	116/2015-B	AMPARO NÚMERO	222/2015
AMPARO NÚMERO	192/2015-II	AMPARO NÚMERO	213/2015-II	AMPARO NÚMERO	205/2015-V
AMPARO NÚMERO	189/2015-IX	AMPARO NÚMERO	208/2015-VIII	AMPARO NÚMERO	214/2015-IV
AMPARO NÚMERO	216/2015-IV	AMPARO NÚMERO	197/2015	AMPARO NÚMERO	214/2015-4
AMPARO NÚMERO	148/2015-D	AMPARO NÚMERO	193/2015-III	AMPARO NÚMERO	178/2015
AMPARO NÚMERO	215/2015-III	AMPARO NÚMERO	210/2015-VI	AMPARO NÚMERO	209/2015-9
AMPARO NÚMERO	209/2015-IX	AMPARO NÚMERO	204/2015-VI	AMPARO NÚMERO	191/2015-VI
AMPARO NÚMERO	203/2015-V	AMPARO NÚMERO	202/2015-2	AMPARO NÚMERO	241/2015
AMPARO NÚMERO	204/2015-I	AMPARO NÚMERO	216/2015	AMPARO NÚMERO	235/2015-V
AMPARO NÚMERO	202/2015-IV	AMPARO NÚMERO	197/2015-I	AMPARO NÚMERO	228/2015-VIII
AMPARO NÚMERO	215/2015-V	AMPARO NÚMERO	224/2015-4	AMPARO NÚMERO	229/2015-IX
AMPARO NÚMERO	213/2015-3	AMPARO NÚMERO	218/2015-8	AMPARO NÚMERO	231/2015-I
AMPARO NÚMERO	212/2015-II	AMPARO NÚMERO	203/2015-I	AMPARO NÚMERO	220/2015-V
AMPARO NÚMERO	226/2015-IV	AMPARO NÚMERO	233/2015-III	AMPARO NÚMERO	206/2015-VI
AMPARO NÚMERO	239/2015	AMPARO NÚMERO	234/2015-VI	AMPARO NÚMERO	228/2015-II
AMPARO NÚMERO	238/2015-III	AMPARO NÚMERO	233/2015-III	AMPARO NÚMERO	230/2015-8
AMPARO NÚMERO	238/2015	AMPARO NÚMERO	235/2015-I-1	AMPARO NÚMERO	209/2015-III
AMPARO NÚMERO	240/2015	AMPARO NÚMERO	210/2015-X	AMPARO NÚMERO	221/2015
AMPARO NÚMERO	221/2015-I	AMPARO NÚMERO	194/2015-II	AMPARO NÚMERO	208/2015-I
AMPARO NÚMERO	239/2015-IV	AMPARO NÚMERO	214/2014-IV	AMPARO NÚMERO	232/2015-II



Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Consejo de Información Clasificada
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CICCJ/ 3ª.ORD-02.03.15

AMPARO NÚMERO 233/2015-I	AMPARO NÚMERO 228/2015-VIII	AMPARO NÚMERO 229/2015-9
AMPARO NÚMERO 222/2015-II	AMPARO NÚMERO 220/2015-X	AMPARO NÚMERO 188/2015-VIII
AMPARO NÚMERO 234/2015-IV	AMPARO NÚMERO 222/2015-II	AMPARO NÚMERO 234/2015-4
AMPARO NÚMERO 214/2015-IV	AMPARO NÚMERO 217/2015	AMPARO NÚMERO 179/2015-E
AMPARO NÚMERO 218/2015-II	AMPARO NÚMERO 2800/2014-F	AMPARO NÚMERO 217/2015-C
AMPARO NÚMERO 216/2015-VI	AMPARO NÚMERO 219/2015-E	AMPARO NÚMERO 251/2015
AMPARO NÚMERO 213/2015-II	AMPARO NÚMERO 216/2015-B	AMPARO NÚMERO 246/2015-VI
AMPARO NÚMERO 222/2015-VI	AMPARO NÚMERO 252/2015-III	AMPARO NÚMERO 188/2015-D
AMPARO NÚMERO 226/2015-IV	AMPARO NÚMERO 250/2015	AMPARO NÚMERO 252/2015
AMPARO NÚMERO 215/2015-V	AMPARO NÚMERO 225/2015-F	AMPARO NÚMERO 224/2015-III
AMPARO NÚMERO 214/2015-II	AMPARO NÚMERO 231/2015-B	AMPARO NÚMERO 212/2015-C
AMPARO NÚMERO 235/2015-5	AMPARO NÚMERO 241/2015-I	AMPARO NÚMERO 213/2015-D
AMPARO NÚMERO 208/2015-VIII	AMPARO NÚMERO 244/2015-E	AMPARO NÚMERO 214/2015-E
AMPARO NÚMERO 234/2015-E	AMPARO NÚMERO 247/2015-7	AMPARO NÚMERO 226/2015
AMPARO NÚMERO 196/2015	AMPARO NÚMERO 245/2015-5	AMPARO NÚMERO 245/2015
AMPARO NÚMERO 213/2015-III	AMPARO NÚMERO 247/2015	AMPARO NÚMERO 241/2015-II
AMPARO NÚMERO 228/2015-VIII	AMPARO NÚMERO 243/2015-III	AMPARO NÚMERO 234/2015-IV
AMPARO NÚMERO 246/2015-VI	AMPARO NÚMERO 243/2015-3	AMPARO NÚMERO 229/2015-IX
AMPARO NÚMERO 243/2015-III	AMPARO NÚMERO 244/2015-4	AMPARO NÚMERO 229/2015-III
AMPARO NÚMERO 242/2015-I	AMPARO NÚMERO 242/2015-II	AMPARO NÚMERO 235/2015-II
AMPARO NÚMERO 253/2015-3	AMPARO NÚMERO 248/2015-8	AMPARO NÚMERO 242/2015-2
AMPARO NÚMERO 242/2015-II		

JUICIO LABORAL NÚMERO 01/35/15	JUICIO LABORAL NÚMERO 01/40/15
JUICIO LABORAL NÚMERO 01/44/15	JUICIO LABORAL NÚMERO 01/47/15
JUICIO LABORAL NÚMERO 01/53/15	JUICIO LABORAL NÚMERO 01/57/15
JUICIO LABORAL NÚMERO 01/81/15	JUICIO LABORAL NÚMERO 01/0098/15-III
JUICIO LABORAL NÚMERO 01/647/14	JUICIO LABORAL NÚMERO 01/678/2012-JE-1
JUICIO LABORAL NÚMERO 01/933/14-10	JUICIO LABORAL NÚMERO 01/1227/14-IV
JUICIO LABORAL NÚMERO 01/2996/11-JE-1	JUICIO LABORAL NÚMERO 01/637/14

**DATOS PERSONALES:**

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TCA/1AS/132/2013

No. DE JUICIO DE AMPARO: 2038/2014-VIII	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1662/2014-II
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1146/2014-VI	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1268/2014-II
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1945/2013-V	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1201-2014
No. DE JUICIO DE AMPARO: 231/2014	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1188/2014-II
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1801/2014I	No. DE JUICIO DE AMPARO: 2219/2014-IX
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1746/2014-VI	No. DE JUICIO DE AMPARO: 2280/2014-III
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1677/2014-VII	No. DE JUICIO DE AMPARO: 2313/2014-III
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1441/2014-I	No. DE JUICIO DE AMPARO: 999/2014-IX
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1415/2014-V	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1036/2014
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1146/2014	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1030/2014-X
No. DE JUICIO DE AMPARO: 23/2014-II	No. DE JUICIO DE AMPARO: 52/2014-V
No. DE JUICIO DE AMPARO: 802/2014-VI	No. DE JUICIO DE AMPARO: 783/2014-3
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1248/2014-I	No. DE JUICIO DE AMPARO: 860/2014-II
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1272/2014-II	No. DE JUICIO DE AMPARO: 356/2014-V
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1248/2014-VIII	No. DE JUICIO DE AMPARO: 911/2014-IV
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1207/2014-V	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1005/2014
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1053/2014-II	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1441/2014-VI
No. DE JUICIO DE AMPARO: 979/2014-IX	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1483/2014-V
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1790/2014-X	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1389/2014-VI
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1852/2014-I	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1312/2014-II
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1765/2014-V	No. DE JUICIO DE AMPARO: 660/2014-X
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1760/2014-VI	No. DE JUICIO DE AMPARO: 876/2014-IV
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1699/2014-IX	No. DE JUICIO DE AMPARO: 48/2014
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1172/2013-V	No. DE JUICIO DE AMPARO: 17/2014
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1340/2014-IX	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1818/2014-I
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1305/2014-VI	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1842/2014-II
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1220/2014-VI	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1802/2014-II
No. DE JUICIO DE AMPARO: 741/014-II	No. DE JUICIO DE AMPARO: 1881/2014-I

Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Consejo de Información Clasificada
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CICCJ/ 3ª.ORD-02.03.15

No. DE JUICIO DE AMPARO: 785/2014-V  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 787/2014-VII  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 48/2014-IV  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1836/2014-VI  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1779/2014-VI  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1725/2014-III  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 2199/2014-VI  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 31/2014-V  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1334/2014-I  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1540/2014-V  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 580/2014-X  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 567/2014  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 222/2014-V  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 2097/2013-V  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1699/2013-D  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1239/2013-IX  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 639/2014-III  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 134/2014-IV  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1042/2014-II

No. DE JUICIO DE AMPARO: 1849/2014-IX  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1824/2014-IV  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1099/2014-IX  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1767/2014-III  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1727/2014-VI  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 2086/2014-VI  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 146/2014-II  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 29/2014-IV  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1551/2014-IV  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1448/2014-II  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 595/2014-IV  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 469/2014  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 219/2014-IX  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1797/2013  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 1559/2013-IX  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 660/2014-V  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 161/2014-I  
No. DE JUICIO DE AMPARO: 85/2014-I

No. DE JUICIO O EXPEDIENTE LABORAL 01/637/14  
No. DE JUICIO O EXPEDIENTE LABORAL 01/491/14  
No. DE JUICIO O EXPEDIENTE LABORAL 31/32/13

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, fracción I, 4, y 6, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; artículos 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, y artículos 4, 5 fracciones I, VI del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Así como por lo dispuesto por el artículo 6º, párrafo segundo, de la Constitución General de la república que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión", consonancia con el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que señala: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones y el de difundirla, sin limitaciones de fronteras, por cualquier medio de expresión", definiciones de las cuales se desprenden tres prerrogativas, a saber: -----

a) El derecho a atraerse de información. Mismo que se integra por el derecho a acceder a información del Gobierno y el de enterarse de los hechos noticiosos por el medio de su preferencia prensa, radio, televisión, internet (artículo 6º, párrafo tercero y apartado B, de la Constitución General de la república); -----

b) El derecho de informar. Qué incluye la libertad de expresión e imprenta de la información de que se haya allegado (artículo 6º, primer párrafo de la Constitución Federal y 92 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos), y -----

c) El derecho a ser informado. Facultad de recibir información objetiva, oportuna y completa, exigiendo con ello al Estado, emitirla bajo esa calidad (artículo 6º, primer párrafo y apartado A, de la Constitución Federal, 2º, 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 77, Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos). -----

De ahí que el derecho a la información es un derecho de doble vía, dado que incluye de forma importante al poseedor de la información (entidades públicas), a su receptor (el peticionario, con todas las prerrogativas previamente enunciadas) y a la comunidad en general, quien se coloca en la posibilidad de recibir a su vez dichas comunicaciones.-----



Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Consejo de Información Clasificada
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CICCCJ/ 3ª.ORD-02.03.15

Al interpretar estas disposiciones, los organismos internacionales han destacado que la noción de vida privada atañe a la esfera de la vida en la que las personas pueden expresar libremente su identidad, ya sea en sus relaciones con los demás o en lo individual y han destacado su relación con un amplio abanico de otros derechos, como la **inviolabilidad de la correspondencia** y de **las comunicaciones en general**, la **inviolabilidad del domicilio**, las garantías respecto de los registros personales y corporales, las relacionadas con la recopilación y registro de información personal en bancos de datos y otros dispositivos; el derecho a una vivienda adecuada, a la salud y a la igualdad; los derechos reproductivos, o la protección en caso de desalojos forzados como protección a la situación patrimonial de los particulares.

Por otro lado, la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en los artículos 42, 43, 44 y 51, numerales 4 y 6, establece que la información en posesión de las entidades públicas quedará restringido en los casos y en las modalidades que expresamente se señalen, considerando como reservada aquella información que de acuerdo a los procedimientos previstos en dicha Ley, determinen los consejos de información clasificada de cada entidad pública estatal y municipal, mediante un acuerdo que determina la clasificación de la información, señalando el plazo de reserva, la autoridad y el servidor público responsable de su resguardo, la parte o partes del documento que se reserva, la fuente y el archivo donde radica la información, así como los fundamentos jurídicos y las motivaciones para comprobar que: el conocimiento y difusión de la información constituye un riesgo para los bienes tutelados por la ley; el riesgo y los daños que potencialmente se deriven del conocimiento de la información clasificada sean superiores al interés de facilitar al público el acceso a la información reservada; la información solicitada se refiere a alguna de las hipótesis señaladas en la ley, y la autoridad no podrá negar el acceso a las partes no reservadas de un documento. Máxime aún cuando la autoridad solo podrá clasificar información como reservada cuando se trate de expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria, con excepción de los casos en los que sea inexcusable la protección del derecho de habeas data, previsto en la ley, así como cuando se trate de información que pueda generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.**

Pasando al desarrollo del quinto punto del Orden del Día, en uso de la palabra la Lic. Yolanda Gutiérrez Neri, preguntó a los presentes si existía algún asunto general por tratar, y sin que se propusiera alguno se continúa con el siguiente punto.


**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Cierre de la sesión.**

Siendo las 18:00 horas del mismo día y una vez agotados los puntos del Orden del Día y no existiendo otro asunto que tratar, la Lic. Yolanda Gutiérrez Neri, en funciones de Presidente Suplente y en uso de la palabra, dio por concluida la sesión, quedando pendiente la elaboración de la Minuta como constancia de su desarrollo, en la siguiente sesión del Consejo de Información Clasificada, la cual una vez leída y entendida por los integrantes del Consejo, será firmada al margen y al calce por los que en ella intervinieron, en señal y para constancia de la aprobación de los acuerdos tomados en ella.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA  
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**Lic. Yolanda Gutiérrez Neri**

Coordinadora de Enlace Jurídico y representante suplente del M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Consejero Jurídico y Presidente del Consejo de Información Clasificada.



Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Consejo de Información Clasificada
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CICCCJ/ 3ª.ORD-02.03.15

**M. en D. Carlos Alberto Figueroa Vázquez**

Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Coordinador del Consejo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica.

**M. en D. José Anuar González Cianci Pérez**

Director General de Legislación y Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica.

**C. P. Verónica Hernández Barboza**

Encargada de Despacho de la Dirección General de Coordinación Administrativa y Titular de la Unidad de Información Pública de la Consejería Jurídica.

**Lic. Jorge Alfredo Alanís Mejía**

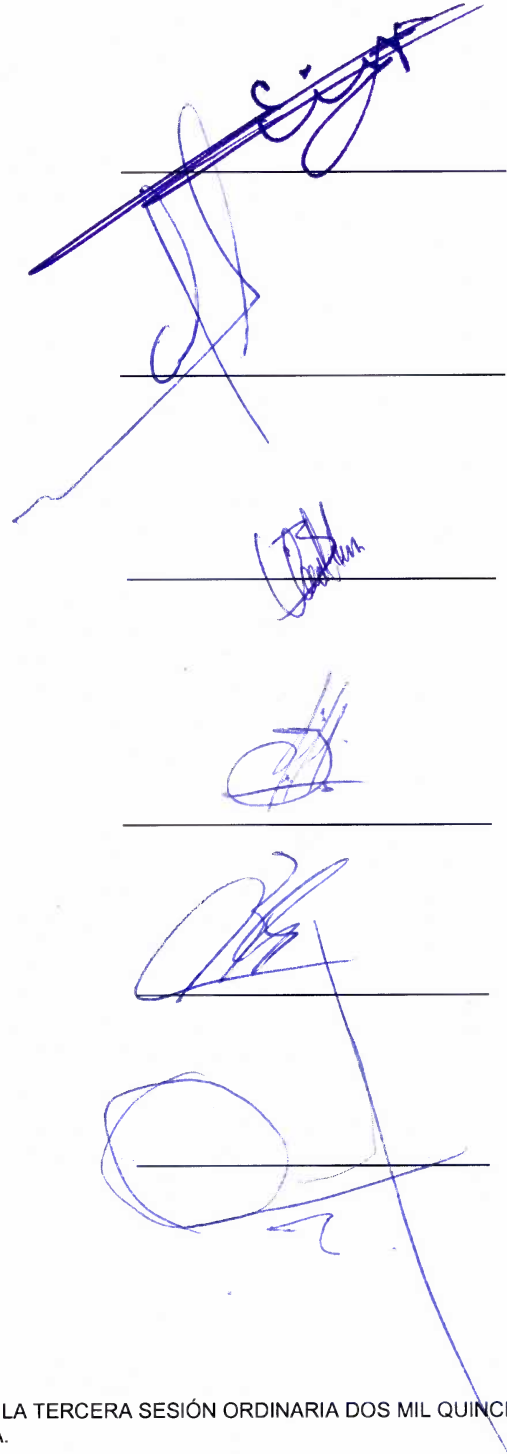
Subdirector de Contraloría, en representación de la C. P. Luz María Martínez Benítez, Contralora Interna del Sector Central de la Secretaría de la Contraloría y Miembro del Consejo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica.

**Lic. Helio Brito Cantú**

Director General de Asuntos Contenciosos de la Consejería Jurídica e Invitado.

**Lic. Octavio Ibarra Ávila**

Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo de la Consejería Jurídica e Invitado.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL QUINCE DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.